ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 05 de Octubre de 2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°998/2021, mediante el cual **LUCERO, MELISA DANIELA DNI: 37.505.575** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LUCERO, MELISA DANIELA, DNI: 37.505.575,** solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "**Enfermera".**

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la **Escuela de Ciencias de la Salud**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la Sra. **LUCERO, MELISA DANIELA,** con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado, y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Enfermera** formulado por la egresada **LUCERO, MELISA DANIELA, DNI: 37.505.575**.

Que el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 502/2021

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada **LUCERO, MELISA DANIELA, DNI: 37.505.575**, el Diploma correspondiente al título de **"Enfermera".**

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 502/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes